



DECRETO ALCALDICIO N° 350
ADJUDICA LICITACIÓN "CONVENIO SUMINISTRO
DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO
ID 3656-14-L122
Requínoa,

1 6 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal 2022

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 04-02-2022 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "**Convenio de suministro de producción y desarrollo de eventos senda previene- EVSD**". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Sr Felipe Osorio Berrios director de seguridad pública, Sra. Johana pardo Román encargada de recurso humano y Srta. Belen Vilo Vargas coordinadora programas SENDA previene o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 16 de fecha 15-02-2022 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-14- L122 "**Servicio de producción y desarrollo de evento del programa senda previene- EVSD**", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 2 oferta, las cuales se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA 1 SHOW INFANTIL

Nombres	RUT	Ponderación
Leonelo Antonio Gálvez Vargas	[REDACTED]	100%

LINEA 2 BANQUETERIA

Nombres	RUT	Ponderación
Luisa Gabriela Espinoza Pavez	[REDACTED]	100%

LINEA 3 ALIMENTACIÓN

Nombres	RUT	Ponderación
Luisa Gabriela Espinoza Pavez	[REDACTED]	100%

LINEA 4 JUEGOS INFLABLES

Nombres	RUT	Ponderación
Leonelo Antonio Gálvez Vargas	[REDACTED]	100%

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-14-L122 "Convenio suministro de producción y desarrollo de evento programa senda previene- EVSD" a los siguiente proveedores:

LINEA 1 SHOW INFANTIL: Leonelo Antonio Gálvez Vargas, Rut [REDACTED]

LINEA 2 BANQUETERIA: Luisa Gabriela Espinoza Pavez, Rut [REDACTED]

LINEA 3 ALIMENTACIÓN: Luisa Gabriela Espinoza Pavez, Rut [REDACTED]

LINEA 4 JUEGOS INFLABLES: Leonelo Antonio Gálvez Vargas, Rut [REDACTED]



AUTORIZASE. Orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria el monto de \$2.000.000 a la cuenta 215.22.08.011 (Servicio de producción y desarrollo de evento) Aplic. Fondo programa SENDA previene. Cuenta municipal vigente. Año 2022



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

JA. N° 350

WVM/MVS/FOB/bw

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de seguridad pública (1)

SENDA (1)